



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°127 / 2025

Rechazo Expediente N°9160 BE
Solicitud de Permiso de Obra Menor.

Buin, 24 de marzo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor, **Expediente N°9160 BE de fecha de ingreso 06 de mayo del 2024**, de la propiedad ubicada en **Mauricio Isla N°1016**, Rol de Avalúo 36-4, suscrita a nombre del representante legal [REDACTED] y patrocinada por la profesional arquitecta [REDACTED]
- Acta de Observaciones emitida con fecha 02 de septiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "*En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados*".

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor, Expediente DOM N°9160/2024 de fecha de ingreso 06 de mayo del 2024, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios conforme normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago [REDACTED], giro municipal folio N°2857993 de fecha 06/005/2024** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / bgz.
DISTRIBUCIÓN:
Interésado
Expediente N°9160 BE
Resolución N°127/2025